

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FIDEICOMISO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE LA  
CIUDAD DE GUATEMALA -FIDEMETRA-  
DEL 18 DE OCTUBRE DE 2001 AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2004**



**GUATEMALA, MAYO DE 2011**

## INDICE

### TOMO IV / XVIII

#### FIDEICOMISO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

INFORMACIÓN GENERAL	1
FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
DICTAMEN DE AUDITORÍA	6
ESTADOS FINANCIEROS	7
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	10
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO	11
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	13
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	14
SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	15
AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	16
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	17



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

El 04 de mayo de 2001, conforme la resolución No. COM.121, punto quinto del acta cuarenta y cuatro (44), de fecha dieciocho de abril del año dos mil uno, dictada dentro del expediente número seiscientos dieciocho diagonal dos mil uno (618/2001) de la Municipalidad de Guatemala, el Concejo Municipal resolvió la constitución del Fideicomiso de Transporte y Tránsito de la Ciudad de Guatemala, -FIDEMETRA- con Banco Industrial, S. A..

El 18 de octubre de 2001 conforme Escritura Pública número novecientos ochenta y cinco (985), se constituye el fideicomiso denominado "Fideicomiso de Transporte y Tránsito de la Ciudad de Guatemala -FIDEMETRA-".

### Elementos personales

Se constituye como Fideicomitente y Fideicomisario: La Municipalidad de Guatemala y como Fiduciario el Banco Industrial, S. A..

### Plazo y vencimiento

De acuerdo a la escritura constitutiva, el plazo del fideicomiso es de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de dicha escritura, por lo que su vencimiento se establece el 18 de octubre de 2006.

### Función

### Objetivos y fines

El objeto primordial del fideicomiso de Transporte y Tránsito de la Ciudad de Guatemala, consiste en administrar e invertir los recursos para el financiamiento de la administración y control de los fondos que formen parte del patrimonio y su erogación, hasta donde el mismo alcance, según instrucciones del Comité Técnico.

### Destino de los recursos

El destino de los recursos fideicometidos conforme Escritura Pública y Reglamentación del fideicomiso, son para cubrir las obligaciones municipales que sean derivadas de la ejecución de actividades, programas, proyectos, servicios y obras para la administración, dirección, coordinación, control, supervisión, regularización y fiscalización del tránsito y transporte del Municipio de Guatemala.



## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### Generales

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del 18 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2004. Verificar la correcta percepción de los ingresos, y la ejecución del gasto de funcionamiento e inversión, de manera tal que se cumplan las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios, la adquisición de bienes y evaluar el cumplimiento de leyes, acuerdos, escrituras, reglamentos y otros aspectos legales aplicables a las diferentes áreas sujetas a la revisión de auditoría.

### Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como la verificación de la documentación soporte.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la unidad ejecutora.

Evaluar la veracidad, razonabilidad e integridad de las operaciones financieras y realizar pruebas sustantivas y de cumplimiento, de normas, leyes y disposiciones vigentes.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por funcionarios y empleados públicos.



Determinar si los recursos del fideicomiso han sido utilizados exclusivamente para la consecución de sus fines.

Verificar la existencia de los activos y otras disposiciones para la adecuada administración del patrimonio fideicometido, aprobados por el fideicomitente.

Verificar si el fiduciario lleva cuenta detallada de su gestión en forma separada de sus demás operaciones.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los programas de la entidad, en atención al Plan Operativo Anual y a los objetivos del fideicomiso.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la administración del fideicomiso, cubriendo el período del 18 de octubre al 31 de diciembre de 2004; con énfasis en el Balance General y el Estado de Resultados, incluyendo las siguientes cuentas: Caja y Bancos, Activos Fijos, Gastos por Pagar, Patrimonio Fideicometido, Erogación Empresa Metropolitana de Tránsito –EMETRA-, Erogación Policía Municipal de Tránsito –PMT-, así como los gastos siguientes: Dietas, Honorarios del Fiduciarios, Publicidad y Propaganda, Arrendamiento de Vehículos, Combustibles y Lubricantes y Gastos Generales.

#### **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

##### **Información Financiera y Presupuestaria**

##### **Balance General**

El Balance General se constituye por los rubros de Activo, Pasivo y Patrimonio.

##### **Activo**

El Activo al 31 de diciembre de 2004, asciende a Q6,069,628.94.



## Disponibilidades

El fiduciario Banco Industrial, S. A., reporta al 31 de diciembre de 2004, un total de Q104,994.11.

## Bancos

El fiduciario Banco Industrial, S. A., reportó al 31 de diciembre de 2004, en la cuenta de depósitos monetarios No. 000-068710-3, un saldo de Q104,994.11. De acuerdo a procedimientos de auditoría, se revisaron conciliaciones bancarias, determinándose que las mismas están al día.

## Inversiones Financieras

El Balance General del Fideicomiso, al 31 de diciembre de 2004, no reporta inversiones financieras.

## Propiedad, Planta y Equipo

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2004, Activos Fijos Netos por Q5,963,799.09, integrados de la siguiente manera: Vehículos Q3,673,690.00, Equipo de Radio Comunicación Q664,964.25, Mobiliario Equipo Q2,801,853.19 y Equipo de Cómputo Q2,061,212.17. La Depreciación Acumulada es de Q3,237,920.52.

## Pasivo

El Pasivo se integra por las siguientes cuentas:

### Obligaciones Corrientes (Cuentas por Pagar)

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2004, saldo de cuentas por pagar por Q23,325.29, las cuales incluyen el total de compromisos y obligaciones adquiridos, su integración es la siguiente: Otros Impuestos Q2,113.73, Gastos por Pagar Q21,211.56.

## Patrimonio

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2004, saldo de Patrimonio Neto de Q6,046,303.65, integrado por: Patrimonio Fideicometido Q140,784,882.67,



Resultados Acumulados (pérdida): Q14,780,436.94, Resultado del Ejercicio (pérdida) Q8,489,109.07, Erogación EMETRA Q108,097,733.84 y Erogación PMT Q3,371,299.17.

### **Estado de Resultados**

El resultado por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2004, que el fiduciario reporta, es una pérdida de Q8,489,109.07.

### **Ingresos**

Los ingresos por Q55,922.77 reportados, corresponden a los Intereses sobre las cuentas de depósitos monetarios, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2004.

### **Gastos**

Los gastos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2004, ascienden a Q8,545,031.84, conformados principalmente por: Dietas Q52,150.00, Servicios Técnicos Profesionales Q225,981.23, Honorarios del Fiduciario Q180,000.00, Papelería y Útiles Q452,918.64, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario Q30,032.16, Reparación y Mantenimiento de Vehículos Q1,142,127.26, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Radio Comunicación Q51,979.87, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo Q450.00, Publicidad y Propaganda Q110,377.50, Depreciaciones Q1,618,578.63, Servicio de Teléfono Q129,332.18, Servicio de Skytel Q1,520.38, Servicio de Energía Eléctrica Q42,828.67, Arrendamiento de Fotocopiadoras Q142,584.45, Combustibles y Lubricantes Q1,563,370.14, Gastos Generales Q2,382,563.87, Cuotas y Suscripciones Q2,442.93, Habilitación de Libros Q676.00, IETAAP Q48.00 y Gastos de Ejercicios Anteriores Q415,069.93.

### **Estado de flujo de efectivo**

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2004, en el Estado de Flujo de Efectivo, las variaciones siguientes: Ingresos Q55,922.77; Egresos por actividades de operación Q530,331.78; Egresos por actividades de inversión Q2,920,467.25; Egresos por actividades de financiamiento Q10,914,238.65, estableciendo un saldo inicial de Q70,000.00, para un flujo de efectivo del período de Q34,994.11 y un saldo final de Q104,994.11.



## DICTAMEN

Arquitecto  
Howar Yang Luke  
Fideicomiso de Transporte y Tránsito  
de la Ciudad de Guatemala. -FIDEMETRA-  
Su Despacho

Hemos auditado el Balance General que se acompaña, del Fideicomiso de Transporte y Tránsito de la Ciudad de Guatemala, -FIDEMETRA-, al 31 de diciembre de 2004, y los estados relacionados de Resultados y Flujo de Efectivo, para el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Practicamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental. Dichas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera y los resultados de las operaciones, para el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Guatemala, 16 de mayo de 2011





FIDEICOMISO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

BALANCE GENERAL  
al 31 de Diciembre de 2004  
Cifras en Quetzales

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE	104,894.11	CIRCULANTE	23,325.29
DISPONIBLE	104,894.11	Otros Impuestos	2,113.73
Banco Industrial, S. A.		Gastos por Pagar	21,211.56
ACTIVOS FIJOS	5,963,799.09	SUMA EL PASIVO	23,325.29
Vehículos	3,673,680.00	CAPITAL	
(-)Dep. Acum. Vehículos	1,040,489.22	CAPITAL Y RESULTADOS	6,046,303.65
Equipo de Radio Comunicación	884,964.25	Patrimonio Fideicometido	140,784,882.67
(-)Dep. Acum. Equipo de Radio Comunicación	189,517.58	(-) Pérdida de Ejercicios Anteriores	14,780,436.94
Mobiliario	2,801,853.19	(-) Pérdida del Ejercicio	8,489,109.07
(-)Dep. Acum. Mobiliario	954,534.91	(-) Desembolsos de Capital	111,469,033.01
Equipo de Cómputo	2,061,212.17	Erogación EMETRA	108,097,793.84
(-)Dep. Acum. Equipo de Cómputo	1,043,368.81	Erogación PMT	3,371,299.17
DIFERIDO U OTROS ACTIVOS	835.74	TOTAL IGUAL AL ACTIVO	6,069,628.94
Cuentas y Suscripciones	835.74		
SUMA EL ACTIVO	6,069,628.94		

Ing. Luis Rolando Lara Goyec  
Representante Legal  
NIT 451456-1

Lic. Adán Pacheco Vale/Zuela  
Contador Registrado No. 14813  
NIT 164624-9

ADAN PACHECO VALE/ZUELA  
PERITO CONTADOR  
REG. No. 14,813

ADAN PACHECO VALE/ZUELA  
PERITO CONTADOR  
REG. No. 14,813

El infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria con el número catorce mil ochocientos trece (14813) CERTIFICA: Que el presente Balance General, refleja la situación financiera del Fideicomiso de Transporte y Transito de la Ciudad de Guatemala, al 31 de diciembre de 2004.

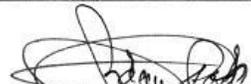
Lic. Adán Pacheco Vale/Zuela  
Contador Registrado No. 14813  
NIT 164624-9



**FIDEICOMISO DE TRANSPORTE Y TRANSITO  
DE LA CIUDAD DE GUATEMALA  
ESTADO DE RESULTADOS**  
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2004  
Cifras en Quetzales

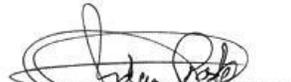
<b>PRODUCTOS</b>		55,922.77
INTERESES SOBRE DEPOSITOS	55,922.77	
(-)		
<b>GASTOS</b>		8,545,031.84
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	8,545,031.84	
DIETAS	52,150.00	
SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	225,981.23	
HONORARIOS DE FIDUCIARIO	180,000.00	
PAPELERIA Y UTILES	452,918.84	
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	30,032.16	
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	1,142,127.26	
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN	51,979.87	
REPARACION Y MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTO	450.00	
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	110,377.50	
DEPRECIACIONES	1,818,578.83	
SERVICIO DE TELEFONO	129,332.18	
SERVICIO DE SKYTEL	1,520.38	
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	42,828.87	
ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	142,584.45	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,563,370.14	
GASTOS GENERALES	2,382,563.87	
CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	2,442.93	
HABILITACION DE LIBROS	676.00	
IETAAP	48.00	
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	415,059.93	
<b>PERDIDA DEL EJERCICIO</b>		<b>(8,489,109.07)</b>

  
 Ing. Luis Rolando Lara Grojec  
 Representante Legal  
 NIT 451465-1

  
 Lic. Efraim Adán Pacheco Valenzuela  
 Contador Registro No. 14813  
 NIT 164624-9

**ADAN PACHECO VALENZUELA**  
**PERITO CONTADOR**  
**REG. No. 14,813**

El Infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria con el número catorce mil ochocientos trece (14.813), CERTIFICA: Que el presente Estado de Resultados, refleja la pérdida obtenida del Fideicomiso de Transporte y Tránsito de la Ciudad de Guatemala, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2004.

  
 Lic. Efraim Adán Pacheco Valenzuela  
 Contador Registro No. 14813  
 NIT 164624-9

**ADAN PACHECO VALENZUELA**  
**PERITO CONTADOR**  
**REG. No. 14,813**

 [www.bi.com.gt](http://www.bi.com.gt)

7a. Avenida 5-10, Zona 4,  
Centro Financiero  
Apartado Postal 744  
Guatemala, C.A. 01004

PBX: (502) 2420-3000 ó 1737  
Centro Bi: (502) 1717  
SWIFT: INDLGTGC





FIDEICOMISO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004  
(CIFRAS EN QUETZALES)

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

<b>Perdida Neta</b>		(8,489,109.07)
	<b>Partidas de Conciliación entre la Perdida Neta y Efectivo Neto Provisto por Actividades de Operación:</b>	
	Provisión de gastos	2,681.67
	Provisión Dietas	7,875.88
	Depreciaciones	1,618,578.63
<b>Cambios en Activos y Pasivos</b>		
	Disminución en Cuentas Por Pagar	(1,249,876.27)
	Disminución en Otros Activos	151,071.87
		530,331.78
<b>Efectivo Neto Usado por Actividades de Operación</b>		(7,958,777.29)
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
	Aumento en activos fijos	(2,920,467.25)
<b>Efectivo Neto Usado por Actividades de Inversión</b>		(2,920,467.25)
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
	Aumento en Aportes del Fideicomitente	49,792,421.03
	Aumento en Desembolsos de Capital	(38,878,182.38)
<b>Efectivo Neto Provisto por Actividades de Financiamiento</b>		10,914,238.65
	<b>Aumento Neto de Efectivo</b>	34,994.11
	<b>Efectivo al Inicio del Periodo</b>	70,000.00
	<b>Efectivo al Final del Periodo</b>	104,994.11

Ing. Luis Rolando Lara Grojec  
Representante Legal  
NIT. 451466-1

Lic. Adán Pacheco Valenzuela  
Contador, Registro No. 14,813  
NIT. 164624-9

**ADÁN PACHECO VALENZUELA**  
**PERITO CONTADOR**  
**REG. No. 14,813**

El infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el número Catorce mil ochocientos trece (14,813), CERTIFICA: Que el Estado de Flujos de Efectivo que antecede, presenta el movimiento de efectivo del Fideicomiso de Transporte y Tránsito de la Ciudad de Guatemala, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2004.

Lic. Adán Pacheco Valenzuela  
Contador Registro No. 14,813  
NIT. 164624-9

**ADÁN PACHECO VALENZUELA**  
**PERITO CONTADOR**  
**REG. No. 14,813**

[www.bi.com.gt](http://www.bi.com.gt)

7a. Avenida 5-10, Zona 4,  
Centro Financiero  
Apartado Postal 744  
Guatemala, C.A. 01004

PBX: (502) 2420-3000 ó 1737  
Centro Bi: (502) 1717  
SWIFT: INDLGTGC



## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Arquitecto  
Howar Yang Luke  
Fideicomiso de Transporte y Tránsito  
de la Ciudad de Guatemala. –FIDEMETRA–  
Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría al fideicomiso de Transporte y Tránsito de la Ciudad de Guatemala al 31 de diciembre de 2004, se analizaron el Balance General y los estados financieros que se acompañan por el año terminado en esa fecha, preparados por el fiduciario.

Evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno; sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental, en virtud que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Gerencia en los estados financieros.

Guatemala, 16 de mayo de 2011



## Hallazgos relacionados con el Control Interno

### Área Financiera

#### Hallazgo No.1

##### Gastos efectuados en exceso

##### Condición

Derivado de la revisión y cálculos aritméticos que se realizaron como procedimientos de auditoría, se determinó una diferencia de Q95,509.00, que corresponde al valor de las depreciaciones calculadas de más en el período auditado, debido a que las mismas se efectuaron sobre los activos fijos que ya habían terminado su vida útil (por robo, retiro o destrucción).

##### Criterio

El decreto No. 26-92 del Congreso de la República, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Artículo 18, Forma de Calcular la Depreciación indica: “La depreciación se calcula anualmente, previa determinación del periodo de vida útil del bien a depreciar, mediante la aplicación de los porcentajes establecidos en esta ley”.

##### Causa

Se aplicaron depreciaciones sobre activos fijos que ya han terminado su vida útil.

##### Efecto

En el balance general, no se reflejan los valores reales de las depreciaciones acumuladas de los activos fijos del fideicomiso y por lo consiguiente, el valor de los activos netos no son razonables.

##### Recomendación

La administración de EMETRA debe actualizar el control de inventarios de activos fijos, con el propósito de determinar las alzas y bajas, para que se tomen en cuenta en el cálculo de las depreciaciones de los mismos.

##### Comentario de los Responsables

Al respecto, es importante manifestar, que por razones de que EMETRA no contaba con la propiedad de los bienes muebles fideicometidos durante la vigencia de FIDEMETRA, no era posible indicar al fiduciario que registrara bajas en el inventario de activos fijos, situación que dio lugar a que las depreciaciones fueran operadas de manera ordinaria.



Como una nota adicional a la información proporcionada en este documento, es oportuno mencionar que el Fideicomiso de Transporte y Tránsito de la ciudad de Guatemala FIDEMETRA, terminó totalmente en virtud de haberse cumplido los fines para los cuales se constituyó el citado Fideicomiso. Dicha liquidación quedó acordada de acuerdo con la escritura pública número setecientos ochenta y ocho (788), de fecha ocho de Diciembre de dos mil nueve. Adjunto fotocopia de la escritura número setecientos ochenta y ocho.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, derivado que los comentarios y la documentación soporte adjunta en oficio sin número, de fecha 04 de mayo de 2011, por la Dirección de la Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito –EMETRA-, no es suficiente para desvanecer lo indicado en la condición del presente hallazgo, derivado que el Decreto No. 26-92 del Congreso de la República, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Artículo 18, indica el procedimiento para efectuar el cálculo de las depreciaciones.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República , Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuenta, Artículo 39, numeral 18, para los integrantes del Comité Técnico por el período del 18 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2003 (dos), integrantes de la Administración de EMETRA por el período del 18 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2003 (tres), así como también a los integrantes del Comité Técnico por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2004 (dos) y los integrantes de la Administración de EMETRA por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2004 (seis), por Q2,000.00 para cada uno.



## **INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

Arquitecto  
Howar Yang Luke  
Fideicomiso de Transporte y Tránsito  
de la Ciudad de Guatemala. –FIDEMETRA-  
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener certeza razonable acerca de si el Balance General del fideicomiso de Transporte y Tránsito de la Ciudad de Guatemala al 31 de diciembre de 2004 y los estados financieros que se acompañan por el año terminado en esa fecha, preparados por el fiduciario, están libres de representación errónea de importancia, hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento a los términos de leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones; en consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento representan fallas en la observancia de requisitos, o bien, violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros.

Hemos considerado que las pruebas de cumplimiento, revelaron las instancias de incumplimiento en el hallazgo contenido en este informe, para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros arriba indicados, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 16 de mayo de 2011



## Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

### Área Financiera

#### Hallazgo No.1

##### Incumplimiento al objetivo del fideicomiso

###### Condición

Derivado de la verificación de la ejecución de los recursos fideicometidos del FIDEMETRA, se estableció que durante el período auditado, se trasladaron fondos al Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana –FAPU-, por Q1,420,557.54, sin que esta transacción se encuentre dentro del destino de los recursos fideicometidos.

###### Criterio

De conformidad con la escritura de constitución número 985, de fecha 18 de octubre de 2001, cláusula QUINTA: FINES DEL FIDEICOMISO: “El fin del presente fideicomiso lo constituye: El destino de los recursos fideicometidos conforme Escritura Pública y Reglamentación del fideicomiso, son para cubrir las obligaciones municipales que sean derivadas de la ejecución de actividades, programas, proyectos, servicios y obras para la administración, dirección, coordinación, control, supervisión, regularización y fiscalización del tránsito y transporte del Municipio de Guatemala.”

###### Causa

El Comité Técnico autorizó los traslados de fondos, sin tener la facultad para realizarlos.

###### Efecto

El traslado de valores monetarios a otros programas o instituciones, ocasiona la disminución de los recursos disponibles del fideicomiso FIDEMETRA, las cuales son indispensables para cumplir con sus objetivos principales.

###### Recomendación

Que el Comité Técnico y la Administración de EMETRA, cumplan con lo establecido en la escritura de constitución.

###### Comentario de los Responsables

No obstante que dentro del Acta No. 62-2001 de la sesión ordinaria de Junta



Directiva de EMETRA, celebrada el siete de agosto del año dos mil uno, en su punto quinto aprueba el traslado de fondos por un valor de diez millones de quetzales, de acuerdo con los requerimientos del Fideicomiso de apoyo a la Planificación Urbana, para que dichos fondos sirvan como apoyo a la ejecución de proyectos que contribuyan al mejoramiento de la vialidad en el municipio de Guatemala, situación que fue aprobada por el Honorable concejo Municipal de Guatemala, según punto séptimo del Acta número noventa, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el ocho de agosto del año dos mil uno, es importante hacer énfasis que el Fideicomiso denominado FIDEMETRA dejó de funcionar a partir del uno de enero del año dos mil cinco, sin que se dieran mas traslados de fondos.

Adjunto fotocopia del acta No. 62-2001 de Junta Directiva de EMETRA y Certificación del Secretario Municipal del punto séptimo del Acta No. 90 de la sesión ordinaria celebrada el ocho de agosto del año dos mil uno, por el Honorable Concejo Municipal.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, derivado que los comentarios y la documentación soporte adjunta en oficio sin número, de fecha 04 de mayo de 2011, por la Dirección de la Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito –EMETRA-, no es suficiente para desvanecer lo indicado en la condición del presente hallazgo, ya que la escritura de constitución del fideicomiso No. 985 de fecha 18 de octubre de 2001, no autoriza traslados de fondos hacia otros fideicomisos.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 39, numeral 18, para los integrantes del Comité Técnico FIDEMETRA (dos), e integrantes de la Administración de EMETRA (tres), durante el período del 18 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2003, por Q2,000.00 para cada uno.

## **7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

No existen recomendaciones de auditorías anteriores.



**8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Del</b>	<b>Al</b>
1	FRANCISCO BASTERRECHEA DIAZ	PRESIDENTE	01/10/2001	31/12/2003
2	ERNESTO ADALBERTO PORRAS SANDOVAL	VICE-PRESIDENTE	01/10/2001	31/12/2003
3	CONRADO SIMON DEGER BATTAGLIA	SECRETARIO	01/10/2001	31/12/2003
4	ALVARO HERNAN RODRIGUEZ IRIGOYEN	COORDINADOR GENERAL	01/10/2001	31/12/2003
5	ANA BEATRIZ MENDEZ RODRIGUEZ ANTHONY	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	01/10/2001	31/12/2003
6	MARIO JOAQUIN MARROQUIN GUERRA	JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	01/10/2001	31/12/2003
7	EDGAR ALFREDO PALMIERI GUERRERO	VICE-PRESIDENTE	01/01/2004	01/12/2004
8	RICARDO QUIÑONEZ LEMUS	SECRETARIO DEL COMITE TECNICO	01/01/2004	31/12/2004
9	HOWARD YANG LUKE	DIRECTOR GENERAL	01/01/2004	31/12/2004
10	ANA LORENA VELASQUEZ	SUBDIRECTORA GENERAL	01/01/2004	31/12/2004
11	LUIS FERNANDO BARILLAS FERNANDEZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	01/12/2003	01/07/2004
12	GUILLERMO DAVID SIERRA QUIROA	DIRECTOR FINANCIERO	01/02/2004	31/12/2004
13	SERGIO HUMBERTO TOLEDO CANO	JEFE DE AUDITORIA INTERNA	01/01/2004	31/12/2004
14	ADA FABIOLA CASTILLO MORALES	JEFE DE INVENTARIOS	01/10/2004	31/12/2004



## 9. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### Visión

El fideicomiso no tiene.

### Misión

El fideicomiso no tiene.

### Estructura Orgánica

Conforme la escritura constitutiva, la administración del fideicomiso se encuentra estructurada de la siguiente manera: COMITÉ TÉCNICO: Que es el órgano de decisión dentro del fideicomiso, que instruirá al fiduciario sobre las actividades de administración, inversión y entrega de la propiedad sobre bienes muebles, para el cumplimiento de los fines del fideicomiso. El Comité Técnico está integrado por tres miembros titulares del Consejo Municipal de la Municipalidad de Guatemala, con voz y voto.

